

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 138

Fecha Estado: 30/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720190047500	Ordinario	JUAN DE DIOS PANESSO	BIOBOSQUES DE ANTIOQUIA S.A	Auto termina proceso por transacción Ordena archivo. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720200030600	Ordinario	SEBASTIAN ACERO VILLA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Aclaracion dictamen J.S.El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720210042600	Ordinario	JHON JAIRO PEÑA RAMIREZ	GERMAN LOPEZ GODOY	Auto requiere (P.A.) No accede a emplazamiento, REQUIERE a la parte demandante. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720210053800	Ordinario	ADRIANA MARIA SANTANA CUARTAS	COLPENSIONES	Auto ordena integrar el litis Se ordena vincular en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a ALEJANDRO CASTRO ARBOLEDA. De conformidad con lo reglado por el artículo 91 del C. G. P. el litisconsorte vinculado por pasiva dispone del término legal de tres (3) días contados a partir de la notificación por estados del presente autopara PROYECTO: J.S. que solicite las copias de traslado, vencidos los cuales comenzara a correr el término de 10 días para que si a bien lo tiene conteste la demanda. j.s. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210056400	Ordinario	ARMANDO LEON ALVAREZ OSORIO	COLPENSIONES	Auto concede recurso sd- RESUELVE EXCEPCIÓN PREVIA PROPUESTA DE PLEITO PENDIENTE- CONCEDE RECURSO- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE VIRTUAL AL TSM- https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220007900	Ordinario	OLGA CECILIA CHADID SIERRA	PROTECCION	Auto inadmite demanda De interviniente excluyente. exige requisitos concede el termino de cinco (5) días para que subsane los defectos formales señalados so pena de rechazo. Rechaza contestacion de demanda presntada por la señora MARTHA JANETH OSPINA. j.s.El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220013500	Ordinario	LUZ MARINA PEREZ GOMEZ	EMTELCO S.A.S.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso SD- Declara prospera excepción de falta de reclamación administrativa frente a algunas pretensiones; no impone costas; parte actora presenta recurso de apelación, se concede el recurso, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE DIGITAL ANTE LA SALA LABORAL DEL TSM. - https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220017600	Ordinario	VANESSA ALEJANDRA GARCIA LOAIZA	COLFONDOS	Auto admite demanda De llamamiento en garantía, formulada por COLFONDOS S.A. en contra de la COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220028400	Ejecutivo Conexo	GILBERTO DE JS GALEANO BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago sd- Prospera excepción de PAGO- No impone costas- Ordena archivo del expediente digital- https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220029200	Ordinario	LUIS ALFONSO LONDOÑO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena Notificar. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220031800	Fueros Sindicales	GRUPO EMI S.A.S.	CLAUDIA PATRICIA ANGEL MORALES	Auto que nombra Se releva al Dr. Julián Henao Lopera; y se nombra nuevo Apoderado de Pobres de la demandada, al Dr. Wilson Orlando Ossa Gómez; a quien se le notificará hoy mismo de su designación. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220033200	Ordinario	MARIA INES PEREZ BUSTOS	PORVENIR	Auto admite demanda (P.A.) Subsanada la demanda, se ADMITE la misma. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220033300	Ordinario	ELIZABETH DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ	PORVENIR	Auto admite demanda (P.A.) Se ADMITE y se reconoce personería jurídica. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220033800	Ordinario	JULIO CESAR CORREA VILLA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena Notificar. J.S.El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220033900	Ordinario	LUZ GLADIZ URIBE MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena Notificar. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220034200	Ordinario	WILFRED DE JESUS ARIAS CHAVARRIAGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. J.S.El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220034600	Ordinario	MARIA ALEJANDRA MUÑOZ CASTAÑO	PROTECCION	Auto admite demanda (P.A.) Se ADMITE y se reconoce personería jurídica. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220034700	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO CARDONA RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda (P.A.) Se ADMITE y se reconoce personería jurídica. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220034900	Ordinario	LUZ ELENA TORO HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda (P.A.) Subsanada la demanda, se ADMITE la misma. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220035000	Ordinario	MARINELA HURTADO CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda (P.A.) Auto rechaza demanda por no subsanarse los requisitos exigidos. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220035200	Ordinario	GERMAN AUGUSTO FONTECHA ACERO	PORVENIR	Auto admite demanda (P.A.) Se ADMITE y se reconoce personería jurídica. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220035400	Ordinario	GLORIA MERCEDES BLANDON DIAZ	PORVENIR	Auto rechaza demanda (P.A.) Auto rechaza demanda por no subsanarse los requisitos exigidos. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220035500	Ordinario	MARTHA ELISA FLOREZ SANCHEZ.	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena Notificar. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220035800	Ordinario	DORYANY YARDLEY GOEZ USUGA	SPORT GROUP CEDAR S.A.S.	Auto admite demanda Ordena notificar. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220036100	Ordinario	luis german aguirre bedoya	PORVENIR	Auto admite demanda Orden notificar. J.S. El auto podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220036400	Ordinario	LUZ STELLA LENIS PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda (P.A.) Se ADMITE y se reconoce personería jurídica. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220036700	Ordinario	DIDIER ALEXANDER AGUILAR LARGACHA	CONSTRUCCIONES J.M HENA O S.A.	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220037000	Ordinario	GREGORY PEÑALOZA CELY	OBRAS Y ACABADOS Y&A S.A.S.	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220037100	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ FUENTES	FOMAG	Auto rechaza demanda (P.A.) Auto rechaza demanda por COMPETENCIA. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220037200	Ordinario	CARLOS ALBERTO OCAMPO VARGAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (P.A.) Se inadmite demanda, se concede el termino de 5 días para subsanar las falencias advertidas. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		
05001310501720220037400	Ordinario	REINEL JOSE GRISALES PELAEZ	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda (P.A.) Se ADMITE y se reconoce personería jurídica. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	29/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)